



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

3 FEB. 2025  
9:40 hrs.  
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA  
DE VERIFICAR SU CONTENIDO.

DEPENDENCIA:	Hacienda Municipal 2024-2027
OFICIO:	HM/366/2025
ASUNTO:	Información Fundamental.

**C. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta.**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

**PRESENTE**

Quien suscribe, **C. Jesús Martínez Navarro**, Encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, Artículos del 64 al 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos del 62 al 76 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, comparezco ante Ustedes, a efecto de: informar en referencia al contenido de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Art 8, fracción

**X. Recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.** En el mes de enero del 2025 los contratos colectivos sindicales no percibieron recursos por parte del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

Sin más por el momento, le reitero un atento saludo y me despido agradeciendo el favor de su atención.

**ATENTAMENTE**

OCOTLÁN, JALISCO A 12 DE FEBRERO DEL 2025.  
"2025, AÑO DE LA ESCARAMUZA CHARRA EN OCOTLÁN JALISCO"

**C. Jesús Martínez Navarro.**  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.